

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 3 de marzo de 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente HECHO RELEVANTE.

El 2 de marzo la agencia de calificación de crédito Moody's ha comunicado que, como consecuencia de haber alcanzado Gas Natural SDG, S.A. el 50,02% de UNION FENOSA, S.A. y del anuncio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones por el resto del capital, ha procedido a rebajar el rating a largo plazo de UNION FENOSA, S.A. y su filial UNION FENOSA FINANCE B.V., de **A3** a **Baa1**, manteniendo el rating a corto plazo de ambas en el nivel **Prime-2**.

Atentamente,

Ramón Novo Cabrera
Secretario General y del Consejo de Administración
UNION FENOSA, S.A.